	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP ACTA DE INICIO			
Código: SG-P-01-R-03	Versión: 02	Fecha emisión: 29/09/2015	Página: 1 de 2	**DOCUMENTO CONTROLADO**

El día 29 del mes de enero del año 2025, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **WILLIAM ARIEL GONZÁLEZ JARA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 89.009.128 de Armenia Quindío**, profesional universitario de la subgerencia de planeación y mejoramiento institucional de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P., en su condición de supervisor, quien actúa en nombre y representación de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. de una parte, y por la otra **SANDRA CECILIA MACIAS PALACIO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 41 .926.894** de Armenia Quindío, representante legal de La Crónica SAS identificada el Nit 800141676-5, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	PS018 de 2025
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	LA CRONICA SAS Nit 800141676-5 Representante legal Sandra Cecilia Macias Palacio identificada con la cédula de ciudadanía No 41 .926.894
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN DEL QUINDIO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y A COMUNIDAD EN GENERAL LAS DIFERENTES ACTUACIONES E INFORMACIÓN DE INTERÉS DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. E.S.P.
Valor del contrato:	Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($28.450.000) MCTE.
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., cancelará al contratista el valor pactado mediante pagos parciales de conformidad con las publicaciones realizadas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, los ejemplares del diario escrito de publicación, informe de actividades, soporte del pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y la respectiva acta de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato designado por la Entidad
Fecha de inicio del contrato:	29 de enero de 2025
Tiempo de ejecución del contrato:	Trescientos treinta y siete días (337) días calendario
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el valor del contrato

Revisión: Pólizas:

Amparo	Póliza No.	Compañía aseguradora	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El contratista se obliga a:

A. Disponer para las diferentes publicaciones requeridas por EPQ SA ESP de 776 cm para realizar publicaciones de las pautas requeridas.
B. Realizar las publicaciones para atender las necesidades de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.
C. Suministrar a la Entidad dos (2) ejemplares de la publicación realizada.
D. Entregar pauta en pdf y certificación de publicación con su respectivo link firmado por la representante legal donde conste la divulgación a todos los suscriptores del servicio.
E. Presentar la factura electrónica, relación de la publicación realizada y el informe de actividades.
F. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Como constancia se firma por partes en la ciudad de Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

William Ariel González Jara
Supervisor
Profesional Universitario de la Subgerencia de Planeación y Mejoramiento Institucional

Sandra Cecilia Macias Palacio
Representante legal Crónica SAS
Contratista